



COORDINADORA
EXTREMEÑA DE ONGD | CONGDEX



SOGUIBA

Propuestas para la Orientación Política General de la Junta de Extremadura

Junio de 2024

INTRODUCCIÓN

La cooperación descentralizada tiene una trayectoria de más de 30 años, cimentada en la colaboración entre instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil que promueve el diálogo, la participación y la democracia. Se trata de un activo estratégico en la consecución de los compromisos adquiridos en esta materia de cooperación y solidaridad internacional que cobran especial importancia en el contexto actual.

Está claro que los retos en la defensa de los derechos humanos, la justicia, la igualdad y la sostenibilidad son enormes y exigen políticas que estén a la altura. Es urgente poner freno a un sistema depredador que devora los recursos, cercena derechos humanos y atenta contra la vida. En ese necesario camino, miles de organizaciones en todo el mundo y millones de personas, se levantan cada día para construir alternativas que permitan cambiar de dirección y garantizar la protección de la vida.

*En un contexto de creciente polarización, crisis superpuestas y conflictos armados donde además crece el cuestionamiento del internacionalismo, **la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación internacional y la defensa de los derechos humanos es cada vez más apremiante.** Las crisis humanitarias y los conflictos bélicos están en aumento, las crisis climáticas, sanitarias y alimentarias afectan desproporcionadamente a mujeres, niñas, adolescentes y otros grupos sociales; lo que hace necesario una respuesta coordinada y sostenible que garantice la protección de las personas más vulnerables en todos los contextos.*

Las ONGDS extremeñas impulsan la cultura de paz y convivencia con una clara apuesta feminista e integran en las políticas públicas nuevas narrativas frente a los discursos de odio, racistas, machistas y la vulneración de los derechos humanos. *La cooperación descentralizada ha conseguido logros históricos en los últimos años, mejorando la vida de millones de personas en todo el mundo, en especial entre la población más vulnerable. Hemos de evitar que la reducción de recursos y otras restricciones supongan un retroceso en indicadores fundamentales.*

El cumplimiento de los compromisos asumidos en la legislatura anterior con la aprobación de la política de cooperación extremeña debe seguir avanzando en consolidar el derecho a la solidaridad de las y los extremeños. Esto debe plasmarse en el desarrollo normativo y en la definición de una hoja de ruta para alcanzar el 0,7% de los presupuestos consolidados y un apoyo consistente a los diferentes instrumentos de cooperación y al tejido asociativo extremeño.

Compartimos una serie de propuestas, fruto del trabajo colectivo del sector para fortalecer la orientación política general de la Junta de Extremadura para los próximos años en materia de cooperación y solidaridad internacional.

PROPUESTAS AL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ORIENTACIÓN POLÍTICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

1. FORTALECER LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DE EXTREMADURA

La cooperación descentralizada es un importante instrumento de ayuda que destina una porción reducida del presupuesto de ayuntamientos y del gobierno autonómico a mejorar aspectos esenciales para la vida, muchos de ellos en entornos vulnerables como son la educación sobre situaciones de pobreza y desigualdad; paliar los efectos de catástrofes naturales, conflictos bélicos y desigualdades de género. La pandemia de la COVID-19 ha demostrado la importancia de contar con sistemas de protección y mecanismos de resiliencia para superar las crisis y sus consecuencias, así como para afrontar el impacto del incremento de la inflación a nivel global; las ONGDS extremeñas trabajan para ampliar los sistemas de protección y educación en diferentes lugares de nuestra región y del mundo.

En nuestra comunidad autónoma, es necesario consolidar la cooperación descentralizada como una política pública que se fortalezca y mejore. La cooperación descentralizada promueve y apoya la participación de la sociedad civil, fomentando comportamientos éticos y protegiendo los derechos humanos, lo que aporta un valor añadido en sí mismo, más allá del ámbito monetario. **Por lo tanto, es fundamental que el gobierno de la Junta de Extremadura refuerce y amplíe sus compromisos con la cooperación para el desarrollo.**

2. RECONOCER LA COOPERACIÓN COMO UNA DEMANDA SOCIAL DE LA CIUDADANÍA.

El bienestar y la justicia global, requiere de la participación de la ciudadanía en nuestro entorno. No obstante, lograr esa sociedad consciente requiere voluntad y empeño: en absoluto es un producto espontáneo de los buenos sentimientos de la ciudadanía.

En España existe un apoyo mayoritario a la cooperación al desarrollo. Según el Eurobarómetro, instrumento de seguimiento de la opinión de la Unión Europea, el 93% de la población española apoya la existencia de fondos solidarios suficientes. Además, en nuestro país, se tiene la segunda cifra más alta de Europa respecto a la población adulta que le gustaría que aumentasen los

fondos destinados al desarrollo. La sociedad extremeña, históricamente solidaria, también espera que en este Debate del Estado de la Región sea capaz de escuchar las demandas de su ciudadanía e integrarla como prioridad para los próximos años.

3. FAVORECER LA CERCANÍA DE LA COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y MUNICIPAL.

La cooperación desde lo local es un elemento esencial en las transformaciones sociales y políticas necesarias para la consecución de un desarrollo sostenible. Las Administraciones locales, con su proximidad a la ciudadanía y su alcance horizontal, contribuyen de manera directa e inmediata a la mejora de vida de las personas.

Estas condiciones favorables junto a las organizaciones de sociedad civil como expresión organizada de la ciudadanía deben seguirse fortaleciendo, por ello es necesario impulsar los espacios de participación locales, reducir los procesos burocráticos así como la creación de espacios y mecanismos apropiados para ello, o mejorando los ya existentes, como los Consejos de Cooperación, que deben evolucionar para dejar de ser órganos meramente consultivos para convertirse en verdaderos órganos de decisión ciudadana.

En la definición de las prioridades para la continuidad de esta legislatura, estas transformaciones deben ser objetivos inaplazables para generar una ciudadanía informada, crítica y responsable. Por lo tanto, es necesario un esfuerzo mucho más intenso y constante de sensibilización, educación e implicación de la sociedad. Es fundamental impulsar la educación para la ciudadanía global, dotándola de instrumentos adecuados y fortaleciendo el papel de las ONGD en su planificación y desarrollo.

4. REFORZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y UN ENFOQUE PARTICIPATIVO EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y LA RESOLUCIÓN DE CRISIS.

El gobierno de Extremadura, en su faceta de actor influyente en el escenario internacional, debe incidir en la consecución de soluciones justas, vinculadas al derecho internacional y alineadas con las resoluciones de las Naciones Unidas en las situaciones de conflicto internacional que demandan nuestro apoyo. Debe prestar especial atención a aquellos conflictos con los que la sociedad

extremeña comparte vínculos históricos, políticos y sociales, como son el Sahara, Palestina, El Salvador, Nicaragua y Colombia.

5. AUMENTAR LOS RECURSOS HUMANOS, MEJORAR SUS CAPACIDADES FORMATIVAS Y FAVORECER LA CONCILIACIÓN Y EL TRABAJO DECENTE.

Es fundamental fomentar y respaldar la formación y adaptación profesional del sector (personal de las administraciones y ONGD), garantizando: niveles apropiados de trabajo decente, promoción de carreras profesionales y formación universitaria compatibles con la conciliación y los cuidados; además se debe luchar activamente contra la precariedad laboral y la discriminación para asegurar un ambiente laboral justo y equitativo.

Es necesario dotar a la política de cooperación descentralizada de instrumentos de planificación adecuados y consensuados por todos los actores sociales que sirvan para mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos movilizados, apostando decididamente por la homogeneización y la simplificación de los procedimientos de financiación y apoyo de las propuestas de las organizaciones de sociedad civil.

6. VISIBILIZAR EL APORTE QUE HACEN LAS ONGD EXTREMEÑAS.

Las ONGD extremeñas han demandado el reconocimiento de la contribución histórica a las políticas de cooperación. Las ONG ejecutan el 56% de la Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral de España, asumen el 86% del compromiso del país en contextos de fragilidad¹, lo que permite intervenir a escala muy local, consolidar la confianza y la participación y revitalizar los entornos que han sido castigados por la violencia, la exclusión y los desastres naturales y de otra índole. Esto es especialmente relevante en contextos en los que la ciudadanía y las defensoras y defensores del planeta y de los derechos humanos están siendo víctimas de hostigamiento y de persecución.

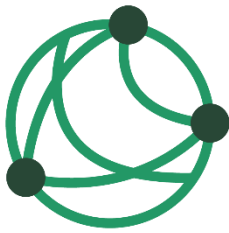
¹ <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/85c6a9b3-es/index.html?itemId=/content/publication/85c6a9b3-es#>

Es fundamental reconocer los diversos roles que desempeñan las ONG de desarrollo en acciones de cooperación y respuesta humanitaria pero también en temas como la promoción de la coherencia de políticas, el fortalecimiento del espacio cívico y democrático, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la cultura de paz o el fomento de la participación, la solidaridad y la ciudadanía global.

La Coordinadora Extremeña de ONGD demanda que el nuevo Plan General de la Cooperación Extremeña desarrolle instrumentos específicos de apoyo estructural a las ONGD y a sus plataformas de articulación para garantizar su sostenibilidad, el fortalecimiento de su impacto, formación interna, retención del talento profesional, participación en procesos de sensibilización y planificación estratégica; etc.

7. APOYAR EL CONSENSO DE LA LEY DE COOPERACIÓN A TRAVÉS DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO.

La Ley de Cooperación Extremeña ha sido aprobada con apoyo de todas las fuerzas políticas que ejercen responsabilidades de gobierno en nuestro territorio. Por ello debe alcanzarse un nuevo pacto público con el Gobierno Regional para fortalecer la cooperación. Alinearse con la nueva Ley de Cooperación Estatal y con las demandas de las organizaciones de la sociedad civil organizada. La aprobación del Plan General de cooperación deberá iniciar un camino que lleve a Extremadura a definir una hoja de ruta con previsiones anuales de presupuestos de AOD que permita la consecución del compromiso del 0.7% para el año 2030, recuperando lo antes posible la regresión de estos últimos años.



COORDINADORA
EXTREMEÑA DE ONGD | **CONGDEX**

Badajoz, junio de 2024

Coordinadora Extremeña de ONGD
C/ Godofredo Ortega Muñoz, 1 - Local 4 06011 Badajoz
secretariatecnica@congextremadura.org